



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841610100018144  
Fecha: 18-06-2018  
TRD: 4161.010.10.1.823.001814  
Rad. Padre: 201841610100018144

HUGO AYALA PEREZ  
Presidente y demás integrantes del Comité Ejecutivo  
Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario  
FECOSPEC  
Carrera 8 No. 11-39 Of. 320  
Edificio Garcés Borrero  
Bogotá D.C.

ASUNTO: Contestación al Orfeo No. 201841730100701472 – Solicitud Información de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario -- FECOSPEC-

Cordial Saludo,

Atendiendo la comunicación enviada por el señor Fernando Guzmán Rodríguez, Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES- en la cual se solicita por parte de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario –FECOSPEC-, información sobre el personal detenido preventivamente en la ciudad de Santiago de Cali, en establecimientos penitenciarios administrados por el INPEC, doy respuesta a los siguientes puntos:

**AL PUNTO DOS:** La Alcaldía de Santiago de Cali no cuenta con un censo discriminado de personal recluido en detención preventiva en los Establecimientos Penitenciarios de varones Villahermosa y de mujeres de Jamundí, ya que estos dos establecimientos carcelarios se hallan bajo la dirección del INPEC, quien tiene dentro de sus funciones misionales la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad bien sean sindicadas o condenadas. Es anotar que los establecimientos EPMSV VILLAHERMOSA y COJAM albergan detenidos sindicados y condenados.

**AL PUNTO TRES:** Debido a la problemática de sobrepoblación que en la actualidad enfrentan los centros penitenciarios de Cali, desde año 2017 la Alcaldía de Santiago de Cali, inicio gestiones ante el Ministerio de Justicia y del Derecho, Planeación Nacional, USPEC e INPEC, con el fin de trazar planes o proyectos a corto, mediano y largo plazo con los cuales se pudiera conjurar definitivamente la situación de hacinamiento que viven en las prisiones.

En tal sentido, en el mes de octubre de 2017 se realizó una reunión con las entidades nacionales involucradas en la política penitenciaria, donde se fijaron tareas concretas a cada uno de los organismos participantes: El ministerio de Justicia y del Derecho, el USPEC, el INPEC, los Directores del EPMSV y COJAM, la Gobernación del Valle y el Municipio de Santiago de Cali, con el fin de estudiar, proyectar y finiquitar un Convenio Marco Interinstitucional que será signado por todos los intervinientes, a fin de trazar y lograr políticas que tiendan a solucionar definitivamente los problemas de hacinamiento, salud, condiciones de



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841610100018144  
Fecha: 18-06-2018  
TRD: 4161.010.10.1.823.001814  
Rad. Padre: 201841610100018144

vida digna y otros que hoy en día aquejan tanto a internos como al personal administrativo que permanecen en dichos centros carcelarios.

A la fecha se encuentra elaborado un proyecto del Convenio Marco que le fue enviado a cada uno de los representantes de las entidades nacionales con el fin de que emitan sus observaciones y pueda ser presentado como un trabajo conjunto al Gobierno Nacional.

Si bien es cierto, se trabaja en el proyecto del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Justicia, INPEC, USPEC, Gobernación del Valle y el Municipio de Santiago de Cali, también lo es, que este Convenio no está institucionalizado en nombre o representación alguna de ASOCAPITALES.

**AL PUNTO CUATRO:** la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaria de Seguridad y Justicia-, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 de la Ley 65 de 1993 en su inciso cinco, radicó para el año 2018 ante el Banco de Proyectos de Inversión dos fichas EBI, la No. BP 099042841 por valor de \$14.120.000 cuyo objetivo es: "Apoyo a la Resocialización en la Cárcel Varones y Centro del Menor Infractor en Santiago de Cali", destinada a la compra de materiales didácticos para talleres y capacitaciones de los internos de Villahermosa y de los menores infractores y la No. BP 09042857 por valor de \$ 533.607.362, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la Infraestructura de la Cárcel de Varones en Santiago de Cali, que será utilizada en la adecuación de diferentes zonas del EPMSC, en la adquisición de equipos de comunicaciones (radios) y adquisición de mobiliario para el mismo centro penitenciario, cumpliéndose con la misión de propenderse por la resocialización y el bienestar del personal recluido en la cárcel de varones y en los Centros de Rehabilitación para menores.

De otra parte, en cumplimiento a la Acción de Tutela No. 0096 de 2013 que adelantó el Juzgado 10 Penal del Circuito con funciones de Conocimiento, ha desarrollado varios proyectos de construcción y remodelación de algunos de los patios y otras dependencias de la Cárcel Villahermosa, en aras del mejoramiento de las instalaciones, obras que fueran tramitadas por medio de los procesos de selección No. 4161.0.32.052.2015 y No. 4161.0.32.029.2015 de proponentes para la ejecución de la construcción y adecuación de las siguientes obras.

- PATIO 6.- Se realizó el mantenimiento de un espacio dentro del patio que se encontraba deteriorado para la construcción de un salón de 85m<sup>2</sup>, (5.8m de ancho x 14.5m de largo) y 4m de altura, para ampliar cupos dentro del mismo. La cantidad de cupos depende del tipo de camarote a utilizar, pero en caso de utilizar camarotes de tres (3) pisos, se aumentarían 80 cupos teniendo en cuenta las medidas mínimas de los pasillos de circulación y acceso a los camarotes.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841610100018144

Fecha: 18-06-2018

TRD: 4161.010.10.1.823.001814

Rad. Padre: 201841610100018144

De igual forma, sobre las vigas fundió una losa con láminas de Steel Deck Calibre 22, soldadas a los perfiles IPE con sus respectivos pasadores de cortante soldados a la lámina y malla electrosoldada que sirve de refuerzo para la losa de concreto de 3000psi de 10cm de espesor. Cuenta con instalaciones eléctricas y lucetas laterales.

- PATIO 8.- Se realizó la adecuación de una estructura de 2 pisos, sobre las vigas fundió una losa con laminas de Steel Deck calibre 22, soldadas a los perfiles IPE con sus respectivos pasadores de cortante soldados a la lamina y malla electrosoldada que sirve de refuerzo para la losa de concreto de 3000 psi de 10 cms de espesor a la que se le construyó dos baterías sanitarias (una por piso), con sanitarios, orinales, duchas y lavamanos enchapados en cerámica, con pisos y muros de cerámica, un caspete (almacen tienda) en el primer piso, una zona de lavado ( 4 lavaplatos-lavamanos y 9 lavaderos), con acabados en granito y enchape de cerámica blanca y 16 dormitorios (cada uno con capacidad para cuatro camarotes), para aproximadamente 120 internos.
- COMUNIDAD TERAPEUTICA.- En un espacio de 700mts2, destinado para dormitorios, salón-comedor, jardín, dos habitaciones para visita conyugal y tres consultorios médicos para tratar pacientes con problemas de drogadicción y similares, con el fin de aislarlos de los demás internos y poder tenerlos bajo vigilancia constante, con capacidad para 80 internos. Este espacio se construyó con un sistema estructural de zapatas, vigas de amarre, columnas, vigas aéreas, muros en mampostería, estructura de cubierta con perlines entamborados y tejas termoacústicas. Sobre la zona de alojamientos se construyó una losa de Steel Deck calibre 22, para contener los internos dentro de dicho espacio. Esta área cuenta con un salón de recreación, zona de alojamientos con sus respectivos camarotes dobles, baterías sanitarias con lavamanos, sanitarios y duchas, cocinetas y zona de terapias.

Igualmente, se han ejecutado obras de infraestructura en espacios que aunque no alberga internos, son de vital importancia debido a las diferentes labores que allí se realizan:

- ADECUACION PASILLO PRINCIPAL.- Se realizó la reparación total del mismo, demoliéndose la baldosa y mortero existente con retiro de la tierra, ya que por su deterioro se encontraba contaminada con las aguas negras y dificultaba el transporte de alimentos e insumos de aseo para los internos en los patios. De otra parte, la tubería de aguas residuales que pasa por debajo del pasillo genera malos olores al igual que las cajas de inspección que se hallaban deterioradas fueron reparadas plastificándose y reponiéndose las tuberías sanitarias, suministro, instalación y compactación de base granular para posteriormente construir contrapiso en concreto con malla electrosoldada



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841610100018144  
Fecha: 18-06-2018  
TRD: 4161.010.10.1.823.001814  
Rad. Padre: 201841610100018144

de refuerzo y acabado liso. Además se realizó el cambio de las tapas de las cajas de inspección que se encontraban en el pasillo.

- **ZONA DE ABOGADOS.-** Se realizó la demolición de baldosa y contrapiso existente, construcción de contrapiso e instalación de baldosa nueva, posteriormente se repello, estucó, y pintó los muros y cielosrasos, se realizó la adecuación de instalaciones eléctricas e instalación de vidrio blindado de seguridad para comunicación entre interno-abogado e instalación de bancas en acero inoxidable para abogados.

Igualmente la Alcaldía de Santiago de Cali, entrego en el año de 2014 tres (3) salas virtuales completamente equipadas con equipos de tecnología para la transmisión en directo de audiencias.

- **ADECUACIONES DE ALMACEN.-** Se realizó la impermeabilización de la cubierta y adecuación interna del almacén general del Centro Penitenciario.
- **ALOJAMIENTO PARA GUARDIANES.-** Se realizó la construcción de 9 habitaciones con espacio para 2 camarotes dobles para los guardianes del INPEC, con piso en porcelanato, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, puertas y ventanas en lamina cold rolled con chapa y cerradura de seguridad. Cada alojamiento cuenta con una batería sanitaria con enchape cerámico, piso en baldosa, sanitario, lavamanos y ducha. En el acceso a las habitaciones se construyó un andén en concreto de 3000psi y 10 cms de espesor y se instaló una cubierta con estructura metálica y tejas termo acústicas.
- **ARMERILLO.-** Se realizó la adecuación de armerillo, donde se demolió un muro interno divisorio lo cual sirvió para ampliar el espacio de almacenamiento del armamento y se le organizó el dormitorio para el guardián encargado del armerillo, debido a que esa persona debe permanecer todo el día en dicho espacio para realizar el recibo y despacho de elementos. En este espacio también se adecuó el cielo raso, instalaciones eléctricas, carpintería metálica (Puertas, ventanas y rejas), estuco y pintura general interna y se realizó un mantenimiento a la batería sanitaria. Se puso Graniplast en la fachada y se construyó un andén perimetral en concreto de 3000psi y 10cm de espesor. Sobre la losa de cubierta del armerillo se instaló una estructura metálica de cubierta con teja termoacustica, debido a que dicha losa es el acceso a auditorios en el segundo piso y con el fin de darle manejo a la evacuación de aguas lluvias de las cubiertas adyacentes, se construyó dicha estructura que recoge todas las aguas y por medio de tubería las dirige a una caja de inspección.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y JUSTICIA



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **201841610100018144**

Fecha: **18-06-2018**

TRD: **4161.010.10.1.823.001814**

Rad. Padre: **201841610100018144**

Por otra parte, la Secretaria de Seguridad y Justicia, entregó durante los 2015 y 2016 dos vehículos para el transporte de internos al Palacio de Justicia cuando son requeridos en audiencias así:

- Un Microbus Hyundai H1 de 2500CC con capacidad para 12 pasajeros color azul.
- Un bus Chevrolet NQR de 5193CC con capacidad para 30 pasajeros color gris azul

Atentamente,

**DIANA PATRICIA CADAVID TOBON**  
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Paulina Salinas D - Abog. Contratista  
Reviso: Gloria Elena Jordán - Profesional Especializado  
Elaboro: Elizabeth Zúñiga-Contratista